



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00486285- -UNC-ME#FCQ - Rectifica

VISTO:

La factura presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al pulido del piso granítico realizado en Subsuelo del Edificio Integrador, Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad de Ciencias Químicas, según NO-2022-00483821-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que por RD-2022-1142-E-UNC-DEC#FCQ se aprobó el pago mencionado,

Que se incurrió en un error involuntario en la identificación numérica del documento emitido por el proveedor;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 1ro. de la RD-2022-1142-E-UNC-ME#FCQ, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000066, emitida por el proveedor **MONTANARI ENZO FLAVIO CUIT: 20-24319719-9**, por la suma total de \$127.800,00 (Pesos Ciento Veintisiete Mil Ochocientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

